



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.2 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.2.1 Proposiciones no de ley en Pleno

- 7-06/PNLP-000019, relativa a medidas a favor de las víctimas andaluzas del terrorismo (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 marzo de 2006*) 22.594
- 7-06/PNLP-000021, relativa a programa integral sobre nuevas adicciones (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 marzo de 2006*) 22.594

1.1.2.2 Proposiciones no de ley en Comisión

- 7-04/PNLC-000243, relativa a construcción de un nuevo centro de Secundaria en el municipio de Purullena, Granada (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006*) 22.595
- 7-05/PNLC-000366, relativa a medidas de apoyo y defensa de los derechos de las mujeres (*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2006*) 22.595
- 7-05/PNLC-000416, relativa a proyecto de reurbanización del polígono residencial El Rancho, 2ª fase, en Morón de la Frontera, Sevilla (*Aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2006*) 22.595
- 7-06/PNLC-000020, relativa a RTVA-Tercer Centenario de la Fundación de San Roque y Centenario de la Conferencia de Algeciras, Cádiz (*Aprobada por la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2006*) 22.596

- 7-06/PNLC-000027, relativa a cursos sobre siniestralidad laboral en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Coordinación en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006*) 22.596
- 7-06/PNLC-000035, relativa a cooperación con el Reino de Marruecos en materia de educación no universitaria (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006*) 22.596
- 7-06/PNLC-000048, relativa a formación en igualdad de género a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2006*) 22.596

1.2 ACUERDOS Y RESOLUCIONES

1.2.1 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 7-06/DI-000002, Declaración Institucional en apoyo del sector naval andaluz (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 marzo de 2006*) 22.597
- 7-06/DI-000003, Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 de marzo de 2006*) 22.598

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno

- 7-06/PNLP-000020, relativa a reprobación de las declaraciones del Presidente de la Generalitat sobre el sistema de solidaridad (*Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 marzo de 2006*) 22.599

1.4.3.2 Proposiciones no de ley en Comisión

- 7-05/PNLC-000117, relativa a medidas compensatorias para el municipio de San Fernando (*Rechazada*) 22.599
- 7-05/PNLC-000244, relativa a modificación de la Ley 11/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía (*Rechazada*) 22.599
- 7-05/PNLC-000276, relativa a recorte de las ayudas y merma de las prestaciones que contempla el Plan de Familia, relativas a los centros socioeducativos de Andalucía (*Rechazada*) 22.599
- 7-06/PNLC-000002, relativa a inclusión de la autopista de peaje Sevilla-Cádiz en el fondo de liberación de peajes (*Rechazada*) 22.599
- 7-06/PNLC-000012, relativa a plan para eliminar los puntos negros de las carreteras andaluzas y reducir los accidentes de tráfico (*Rechazada*) 22.599
- 7-06/PNLC-000040, relativa a plan de apoyo a la modernización de las industrias de Bailén, Jaén (*Rechazada*) 22.599

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

1.4.5.2 Mociones

- 7-06/M-000002, relativa a calidad del empleo en Andalucía (*Rechazada*) 22.600

1.4.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO

1.4.11.1 Creación o modificación de Comisiones, Grupos de Trabajo y Ponencias de Estudio

- 7-06/CC-000001, Solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre la adjudicación de contratos de publicidad en la RTVA en los últimos cuatro años (*Rechazada por el Pleno del Parlamento*) 22.600

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

- 7-06/PL-000001, Proyecto de Ley de Asociaciones de Andalucía (*Debate de totalidad*) 22.601

- 7-06/PL-000002, Proyecto de Ley de creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional (*Debate de totalidad*) 22.601
- 7-06/PL-000002, Proyecto de Ley de creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional (*Tramitación procedimiento de urgencia*) 22.601

2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY

- 7-06/PPL-000001, Proposición de Ley relativa a creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (*Acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio no favorable a la toma en consideración*) 22.602

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY**2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

- 7-06/PNLP-000023, relativa a trastornos alimentarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.603
- 7-06/PNLP-000024, relativa a apoyo al mantenimiento del cultivo de la remolacha en las zonas productoras de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.604
- 7-06/PNLP-000025, relativa a medidas de impulso al Consejo de Gobierno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.605

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES**2.5.1 INTERPELACIONES**

- 7-06/I-000012, relativa a política general del Gobierno para la inclusión social y la erradicación de la pobreza en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.607
- 7-06/I-000013, relativa a política general en materia de Administración Local (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.608

2.5.2 MOCIONES

- 7-06/M-000003, relativa a política general en materia de política interior (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.609
- 7-06/M-000004, relativa a política general en materia de vivienda protegida (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.609

2.7 PREGUNTAS**2.7.1 PREGUNTAS ORALES****2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno**

- 7-06/POP-000095, relativa a conmemoraciones del 250 aniversario del nacimiento de Wolfgang Amadeus Mozart (*Solicitud de posposición y aceptación de la misma*) 22.611

- 7-06/POP-000119, relativa al centro de salud de Los Barrios, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.611
- 7-06/POP-000120, relativa a repercusión en Andalucía de los despidos en RTVE y RNE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.611
- 7-06/POP-000122, relativa a retirada del título de Hija Predilecta de Andalucía a la Duquesa de Alba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.612
- 7-06/POP-000123, relativa a vigas de la Mezquita de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.612
- 7-06/POP-000126, relativa a II Conferencia Internacional de Software Libre (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.613
- 7-06/POP-000127, relativa al DNI electrónico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.613
- 7-06/POP-000128, relativa al programa Diversia de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.613
- 7-06/POP-000129, relativa a ayudas a la vida independiente de las personas con discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.614
- 7-06/POP-000130, relativa al programa Andalucía Orienta (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.614
- 7-06/POP-000131, relativa al Plan Turístico Ciudades Medias del Centro de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.615
- 7-06/POP-000132, relativa a tramitación y pago de las ayudas por superficie (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.615
- 7-06/POP-000133, relativa a colaboración con ayuntamientos para la puesta en marcha de políticas municipales de juventud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.616
- 7-06/POP-000134, relativa a resultados de la convocatoria de febrero de 2006 de la orden de concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.616

- 7-06/POP-000135, relativa al foro “Mujeres en la Justicia” (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.617
 - 7-06/POP-000136, relativa al Registro de Voluntades Vitales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.617
 - 7-06/POP-000137, relativa a nueva modificación de medidas para vivienda protegida (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.617
 - 7-06/POP-000138, relativa a la carretera metropolitana del Aljarafe (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.618
 - 7-06/POP-000139, relativa a balance en sanidad en el ecuador de la legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.618
 - 7-06/POP-000140, relativa a balance educativo en el ecuador de la legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.618
 - 7-06/POP-000141, relativa a balance de gestión de la Consejería de Justicia y Administración Pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.619
 - 7-06/POP-000142, relativa a medidas para el fomento del empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.619
 - 7-06/POP-000143, relativa a políticas de igualdad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.619
 - 7-06/POP-000144, relativa a incremento espectacular de menores inmigrantes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.620
 - 7-06/POP-000145, relativa a política de menores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.620
- 2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión**
- 7-06/POC-000266, relativa a actuaciones del Gobierno en defensa de la actividad agroindustrial y del empleo de la azucarera de Linares, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara*) 22.620
- 2.9 CONVOCATORIAS**
- 2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO**
- 7-06/APP-000048, de la Consejera de Gobernación ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre análisis de la política de la Junta de Andalucía en relación con las corporaciones locales de nuestra Comunidad Autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.621
 - 7-06/APP-000053, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería en relación con la gestión del metro Centro de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22.621
- 2.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO Y LA COMISIÓN**
- 2.11.1 CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO**
- 7-06/OAPP-000003, Prórroga del plazo para que el Grupo de Trabajo sobre prevención social y extinción de grandes incendios forestales continúe los trabajos hasta el final del presente período de sesiones 22.622

3. INFORMACIÓN

3.3 RÉGIMEN INTERIOR

- Resolución por la que se dispone el cese de doña Remedios Gámez Muñoz como personal eventual del Parlamento de Andalucía 22.622
- Resolución por la que se dispone el cese de don Antonio Fernández Tristancho como personal eventual del Parlamento de Andalucía 22.622
- Resolución de la Presidenta del Parlamento de Andalucía por la que se dispone el nombramiento de don Fernando Márquez Cuadri como personal eventual del Parlamento de Andalucía 22.622

- Resolución de la Presidenta del Parlamento de Andalucía por la que se dispone el nombramiento de doña María Encarnación Fernández Fernández como personal eventual del Parlamento de Andalucía 22.622

3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO

3.4.1 CONSEJO ASESOR DE RTVE EN ANDALUCÍA

- 7-06/OEP-000004, Renuncia presentada por doña Antonia Agudo González como miembro del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía 22.623

- 7-06/OEP-000005, Renuncia presentada por don Miguel López López como miembro del del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía 22.623

3.4.4 EMPRESA PÚBLICA DE RTVA

- 7-06/OEP-000003, Renuncia presentada por doña Isabel Donado Nortes como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía 22.623

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.2 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.2.1 Proposiciones no de ley en Pleno

7-06/PNLP-000019, relativa a medidas a favor de las víctimas andaluzas del terrorismo

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 marzo de 2006.

Orden de publicación de 13 de marzo de 2006

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MEDIDAS A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS ANDALUZAS DEL TERRORISMO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que en el marco de sus competencias y funciones, y en colaboración con las asociaciones andaluzas representativas de las víctimas del terrorismo, regule un conjunto de medidas y actuaciones tendentes a prestar atención integral a las víctimas de actos terroristas, que contemplen:

a) En materia educativa, la atención psicopedagógica, así como otras ayudas y prestaciones en los supuestos que se determinen.

b) En materia laboral, mediante medidas de reinserción profesional, programas de autoempleo o de ayudas a la creación de empresas, así como medidas de fomento e incentivos al empleo.

c) En materia sanitaria, mediante la asistencia de carácter médico y terapéutico que resulte necesaria.

d) En materia asistencial, mediante medidas de atención específicas a las víctimas que presenten cuadros de tetraplejía.

e) En política de vivienda, mediante medidas que favorezcan el acceso a viviendas protegidas.

f) Asistencia psicológica y jurídica de carácter inmediato y específico a través de los correspondientes servicios de asistencia a las

víctimas, así como el tratamiento psicológico posterior que resulte necesario.

2. Promover la información y difusión de las actividades que realicen las asociaciones andaluzas de víctimas del terrorismo, de acuerdo con los principios democráticos y los valores constitucionales, así como apoyar y colaborar en el patrocinio de las actividades de difusión que realicen las mismas en los ámbitos de la propia Administración Pública.

7-06/PNLP-000021, relativa a programa integral sobre nuevas adicciones

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 marzo de 2006.

Orden de publicación de 13 de marzo de 2006

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PROGRAMA INTEGRAL SOBRE NUEVAS ADICCIONES

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha un programa integral, que sería idóneo que estuviese funcionando a principios de 2007, sobre tratamiento de las nuevas adicciones dirigido al colectivo de menores y jóvenes, donde se incluyan, además, la evaluación y los estudios pertinentes acerca de la incidencia de las mismas en estos colectivos. Que a su vez se analice la incidencia de la variable de género en estas adicciones.

2. La realización de campañas adecuadas de información, sensibilización y prevención de carácter intersectorial o interdisciplinario entre los padres, los propios menores y jóvenes y la sociedad en general, así como el impulso de actividades que promuevan la propia autoestima y las habilidades sociales del colectivo afectado.

1.1.2.2 Proposiciones no de ley en Comisión

7-04/PNLC-000243, relativa a construcción de un nuevo centro de Secundaria en el municipio de Purullena, Granada

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006

Orden de publicación de 7 de marzo de 2006

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SECUNDARIA EN EL MUNICIPIO DE PURULLENA (GRANADA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que en el plazo máximo de seis meses se inicien las obras de construcción del nuevo instituto de Purullena (Granada).

2. Que de manera inmediata, y mientras se inician las obras, se proceda a reparar todas y cada una de las carencias recogidas en acta por los inspectores pertenecientes a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Granada.

7-05/PNLC-000366, relativa a medidas de apoyo y defensa de los derechos de las mujeres

Aprobada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2006

Orden de publicación de 7 de marzo de 2006

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MEDIDAS DE APOYO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, teniendo en cuenta las aportaciones y opiniones de sindicatos y colectivos de mujeres en Andalucía, que promueva la colaboración necesaria con el Consejo General del Poder Judicial para, en función de sus competencias en materia de justicia:

a) Facilitar la puesta en marcha en Andalucía de más juzgados de malos tratos y violencia de género para que de manera exclusiva se ocupen de estos asuntos, se resuelva el déficit existente y haga más eficaz lo previsto en la Ley.

b) Dotar de más medios materiales y humanos a los órganos judiciales de Andalucía para asegurar el derecho a la asistencia jurídica de las víctimas de la violencia de género.

c) Proporcionar a los órganos judiciales de Andalucía los dispositivos electrónicos necesarios para la veraz ejecución de las órdenes judiciales de alejamiento.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

a) Poner en marcha redes de ofertas de trabajos que permitan cumplir las penas de trabajos en beneficio de la comunidad, derivadas de delitos relacionados con la violencia de género.

b) Poner en marcha planes de formación especializada en materia de igualdad y violencia de género de todas las personas que trabajen en las administraciones públicas, que ayuden a la erradicación de la violencia de género.

c) La puesta en marcha de medidas de discriminación positiva con un plan de empleo público para mujeres, ligado a las necesidades sociales, de servicios públicos y ecológicos de la sociedad, y el desarrollo de programas de inserción en el mercado laboral para mujeres víctimas de violencia de género, en colaboración con los ayuntamientos.

d) Completar la red de alojamientos para mujeres víctimas de la violencia, alcanzando en todas las provincias la ratio mínima establecida por la UE (Directiva 1089), que contempla la disponibilidad de un alojamiento por cada 10.000 habitantes.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno central a que ponga en marcha los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento de la disposición adicional decimonovena de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para la creación de un fondo de pensiones impagadas que garantice el cobro de las mismas a las mujeres que por resolución judicial tienen derecho.

El desarrollo de la legislación específica de ámbito estatal que regule el fondo de garantía de pensiones dará lugar a eliminar el déficit democrático que supone la violencia económica hacia las mujeres.

7-05/PNLC-000416, relativa a proyecto de reurbanización del polígono residencial El Rancho, 2ª fase, en Morón de la Frontera (Sevilla)

Aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2006

Orden de publicación de 7 de marzo de 2006

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DEL POLÍGONO RESIDENCIAL EL RANCHO, 2ª FASE, EN MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que lleve a cabo las inversiones necesarias para finalizar la urbanización, con especial atención a la reparación y reposición del acerado perimetral de la urbanización, a la jardinería y a la reparación y pintado de fachadas del polígono residencial El Rancho, 2ª fase, en Morón de la Frontera (Sevilla).

7-06/PNLC-000020, relativa a RTVA-Tercer Centenario de la Fundación de San Roque y Centenario de la Conferencia de Algeciras, Cádiz

Aprobada por la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2006
Orden de publicación de 7 de marzo de 2006

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A RTVA-TERCER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE SAN ROQUE Y CENTENARIO DE LA CONFERENCIA DE ALGECIRAS (CÁDIZ)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se adopten las medidas necesarias para que los actos institucionales, organizados por ambas ciudades, para la conmemoración del Tercer Centenario de la Fundación de San Roque y el Centenario de la Conferencia de Algeciras tengan la mejor cobertura en la radio y televisión de Andalucía.

7-06/PNLC-000027, relativa a cursos sobre siniestralidad laboral en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Coordinación en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006
Orden de publicación de 7 de marzo de 2006

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A CURSOS SOBRE SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la aprobación de un curso de actualización y perfeccionamiento sobre siniestralidad laboral dentro del plan anual de formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

7-06/PNLC-000035, relativa a cooperación con el Reino de Marruecos en materia de educación no universitaria

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006
Orden de publicación de 7 de marzo de 2006

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A COOPERACIÓN CON EL REINO DE MARRUECOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer, con la mayor brevedad, una línea de cooperación con el Reino de Marruecos en materia de educación no universitaria.

7-06/PNLC-000048, relativa a formación en igualdad de género a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Aprobada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2006
Orden de publicación de 7 de marzo de 2006

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO A LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se articulen las medidas necesarias a fin de impulsar la colaboración entre el Instituto Andaluz de la Mujer y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con el objeto de ofrecer formación específica de género que facilite a inspectores e inspectoras la detección de discriminaciones en las empresas.

1.2 ACUERDOS Y RESOLUCIONES

1.2.1 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

7-06/DI-000002, Declaración Institucional en apoyo del sector naval andaluz

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 marzo de 2006

Orden de publicación de 13 de marzo de 2006

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El pasado día 16 de diciembre del 2004, la Federación Minero-metalúrgica de CC.OO., MCA-UGT, SEPI, y Dirección del Grupo Izar, firmaron un acuerdo por el que se puso fin a una dilatada y compleja situación de crisis. Mediante el citado acuerdo, se hizo posible el cumplimiento de las exigencias de la Comisión Europea (respecto a las devoluciones de las ayudas recibidas y declaradas ilegales) con la garantía de carga de trabajo y el mantenimiento de la actividad en todos los centros de trabajo.

El acuerdo contempla la división de las actividades en dos líneas de negocio separadas:

1. Actividad militar, para la que se ha constituido el grupo público NAVANTIA con los activos segregados de las factorías de Izar en Ferrol, Fene, Cartagena, el centro corporativo de Madrid y las tres factorías andaluzas de la Bahía de Cádiz (pudiendo sumar hasta un 20% de carga civil).

2. Actividad civil, asignada a las plantas de Izar en Gijón (Asturias), Sestao (País Vasco), Manises (País Valenciano) y Sevilla (único astillero andaluz que no está bajo el paraguas de la actividad militar).

Durante el año 2005, el acuerdo se ha estado desarrollando, únicamente, en lo referido al plan laboral, mediante las prejubilaciones aplicadas en todos los centros y en gran parte en aquello que está relacionado con el negocio militar de NAVANTIA.

Por el contrario, en los centros que permanecen en el perímetro de la actividad civil de Izar y que entraron en la fase de "liquidación ordenada" que contempla el acuerdo, para poder receptionar ofertas de compra, no se está procediendo a cumplir conforme a los términos del acuerdo suscrito y sólo de manera unilateral desde la Sepi.

En el caso de Sevilla, donde el último barco se entregó el 25 de mayo de 2005, es el único astillero español en paro total por falta de carga, ya que Sepi no cumplió el compromiso de contratación

(incluido en el acuerdo de 16-12-2004) de un barco tipo Ro-Pax de 150 m. de eslora y sólo se cuenta en la cartera de pedido con el encargo de la compuerta de la nueva esclusa de Sevilla, cuyo inicio de actividad previsto por la dirección de la planta se sitúa en septiembre de 2006 y sólo dará ocupación para 60 personas durante ocho meses.

Esta falta de actividad que padece Sevilla no sólo afecta a la plantilla de Izar, ya que se extiende a toda la industria auxiliar, la cual se encuentra en riesgo de desmantelación.

A todo ello hay que sumar la frustración, ante la inexistencia de un plan de choque para la industria auxiliar en Sevilla, similar a la que las Consejerías de Empleo e Innovación, Ciencia y Empresas firmaron en abril del 2005 para atender a la industria auxiliar de la Bahía de Cádiz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Parlamento de Andalucía

ACUERDA

1. Demandar de Sepi el cumplimiento del Acuerdo del 16 de diciembre del 2004 relativo al negocio civil de Izar. La venta de los activos y la futura estructura societaria será acordada por las partes respetando el marco comunitario. Ambas partes se comprometen a desarrollar un diseño industrial que no implique una salida individual para cada centro.

2. Considerar que con la aplicación del plan laboral se ha optimizado en número y estructura la plantilla del Astillero de Sevilla, por lo que ésta se constituye en la base para el futuro, sin que pueda verse reducida en el actual proceso de venta.

3. Exigir de Sepi que proceda a dotarlo de carga de trabajo suficiente, durante el tiempo en que se prolongue el tránsito hasta que la venta se materialice, con respeto a lo acordado con la Unión Europea.

4. Constituir de manera inmediata una mesa sobre la industria naval andaluza y un observatorio del sector (donde estén representados empresarios, federaciones sindicales mayoritarias y Administración con las consejerías implicadas), con el objeto de que este sector adquiera la capacitación tecnológica y el nivel de competitividad y diversificación requerido.

5. Instar a Sepi para que, hasta que se alcancen los objetivos previstos en el Acuerdo del 16 de diciembre de 2004, no se adopten decisiones unilaterales y que cualquier solución sea acordada con las federaciones sindicales firmantes del Acuerdo.

7-06/DI-000003, Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 de marzo de 2006

Orden de publicación de 14 de marzo de 2006

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

En esta nueva conmemoración del día 8 de marzo, queremos celebrar que nos encontramos en un momento crucial para la vida de las mujeres en este país. Por un lado, se cumple el 75 aniversario de la conquista del voto femenino, la celebración de la conquista del derecho de las mujeres a ser electoras, que abanderó Clara Campoamor en la II República, y por otro, los avances imparables en la lucha por la igualdad de oportunidades, conquistas en las que las mujeres son las protagonistas.

Hace 75 años que las mujeres conseguimos hablar con voz propia, elegir, a través del voto, a nuestros representantes políticos. Fue una batalla ardua, difícil e incomprensida por muchos, que usaron los tópicos sobre la “naturaleza” y la “capacidad” de las mujeres, para argumentar su exclusión de la vida política.

Gracias al tesón y al esfuerzo de aquellas mujeres parlamentarias, escritoras e intelectuales y líderes de movimientos sociales, imperó la razón y, hoy, el sufragio universal es un derecho firmemente consolidado en nuestra Constitución.

La celebración de este significativo 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, nos proporciona la ocasión de tributarles un merecido homenaje a tantas mujeres que son artífices de los avances que hoy hemos alcanzado, pero también de adquirir nuevos compromisos, tomar conciencia de los retos aún pendientes y dar un paso más.

Hace 75 años que las mujeres en España pueden ser electoras, hoy las mujeres deben ser elegibles en condiciones de igualdad con nuestros compañeros y conseguir que la representación política sea el reflejo de la sociedad real, compuesta por mujeres y hombres, corresponsables tanto en la vida privada como pública.

Celebramos que Andalucía abandere esta lucha por la igualdad y se convierta en un referente al incorporar, en su propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía, el principio y las garantías para alcanzar la igualdad real.

Pero no sólo aspiramos a buscar la equidad en política, sino en todos los ámbitos de la vida privada y laboral, intentando erradicar la discriminación histórica que ha relegado a las mujeres al ámbito doméstico y las ha convertido en únicas responsables de la crianza de los menores, cuidadoras de los dependientes y, como conse-

cuencia, formar parte del mercado de trabajo en condiciones de constante inestabilidad.

Es por ello que debemos comprometernos por buscar constantemente fórmulas que acaben con estas injusticias que se cometen en los diferentes espacios políticos, económicos y sociales.

Después de 75 años de voz a través del voto, queremos reivindicar la fuerza de la igualdad, la fuerza de este derecho como motor de la transformación social a la que aspiramos.

Convencidos de cuanto antecede y como consecuencia de ello, el Parlamento de Andalucía aprueba los siguientes

ACUERDOS

1. Reconocer y tributar un merecido homenaje a tantas mujeres, abanderadas por Clara Campoamor, que hace 75 años defendieron el derecho del voto femenino como parte imprescindible para alcanzar una democracia plena.

2. Colaborar, dentro del marco competencial de esta Comunidad Autónoma con el Gobierno central, en el desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la Ley Integral de medidas urgentes contra la Violencia de Género, con la finalidad conjunta de erradicar de nuestra sociedad, cuanto antes, las agresiones y los crímenes contra las mujeres.

3. Impulsar la coordinación y cooperación institucional, en la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género y la Ley de Dependencia y la Ley de Igualdad, con la dotación de recursos suficientes.

4. Impulsar en Andalucía un desarrollo legislativo específico contra la violencia de género y la promoción de la igualdad.

5. Colaborar con el Gobierno central para que se adopten las medidas necesarias que eliminen la discriminación laboral que aún sufren las mujeres, y se promuevan mecanismos para una mejor reorganización horaria en el trabajo y promover la presencia de mujeres en los órganos de dirección de las empresas.

6. Trasladar al Gobierno central el apoyo institucional por avanzar de una manera significativa en la conciliación de la vida laboral y personal.

7. Apoyar la aprobación de la Ley de atención a la personas en situación de dependencia y de promoción de la autonomía personal, que permitirá, además de reconocer el derecho de ciudadanía a los dependientes, liberar a las mujeres de un rol social, firmemente asentado, según el cual sobre ellas recae la única responsabilidad en el cuidado de los hijos, del hogar y de las personas en situación de dependencia.

8. Avanzar en las medidas que permitan la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones, en igualdad de condiciones que los hombres, para conseguir una verdadera democracia paritaria.

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE**1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY****1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno**

7-06/PNLP-000020, relativa a reprobación de las declaraciones del Presidente de la Generalitat sobre el sistema de solidaridad

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 marzo de 2006
Orden de publicación de 13 de marzo de 2006

1.4.3.2 Proposiciones no de ley en Comisión

7-05/PNLC-000117, relativa a medidas compensatorias para el municipio de San Fernando

Presentada por el G.P. Andalucista
Rechazada por la Comisión de Coordinación en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006
Orden de publicación de 7 de marzo de 2006

7-05/PNLC-000244, relativa a modificación de la Ley 11/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Coordinación en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006
Orden de publicación de 7 de marzo de 2006

7-05/PNLC-000276, relativa a recorte de las ayudas y merma de las prestaciones que contempla el Plan de Familia, relativas a los centros socioeducativos de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2006
Orden de publicación de 7 de marzo de 2006

7-06/PNLC-000002, relativa a inclusión de la autopista de peaje Sevilla-Cádiz en el fondo de liberación de peajes

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2006
Orden de publicación de 7 de marzo de 2006

7-06/PNLC-000012, relativa a plan para eliminar los puntos negros de las carreteras andaluzas y reducir los accidentes de tráfico

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Rechazada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2006
Orden de publicación de 7 de marzo de 2006

7-06/PNLC-000040, relativa a plan de apoyo a la modernización de las industrias de Bailén, Jaén

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006
Orden de publicación de 7 de marzo de 2006

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES**1.4.5.2 Mociones*****7-06/M-000002, relativa a calidad del empleo en Andalucía***

Presentada el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 7-06/I-000006

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 marzo de 2006

Orden de publicación de 13 de marzo de 2006

1.4.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO**1.4.11.1 CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO*****7-06/CC-000001, Solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre la adjudicación de contratos de publicidad en la RTVA en los últimos cuatro años***

Presentada el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 marzo de 2006

Orden de publicación de 13 de marzo de 2006

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

7-06/PL-000001, Proyecto de Ley de Asociaciones de Andalucía

Debate de totalidad en sesión celebrada los días 8 y 9 de marzo de 2006

Orden de publicación de 13 de marzo de 2006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 marzo de 2006, se celebró el debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-06/PL-000001, de Asociaciones de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, los diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública, dispondrán de un plazo de quince días para proponer a la Comisión la comparecencia ante la misma de agentes sociales y organizaciones que pudiesen estar interesados en la regulación del citado Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las Administraciones Públicas, plazo que finaliza el día 25 de marzo de 2006.

7-06/PL-000002, Proyecto de Ley de creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional

Debate de totalidad en sesión celebrada los días 8 y 9 de marzo de 2006

Orden de publicación de 13 de marzo de 2006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 marzo de 2006, se celebró el debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-06/PL-000002, de creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, los diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Coordinación, dispondrán de un plazo de quince días para proponer a la Comisión la comparecencia ante la misma de agentes sociales y organizaciones que pudiesen estar interesados en la regulación del citado Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las Administraciones Públicas, plazo que finaliza el día 25 de marzo de 2006.

7-06/PL-000002, Proyecto de Ley de creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional

Tramitación por el procedimiento de urgencia

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006

Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2006, de conformidad con lo previsto en los artículos 98 y 99 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista, solicitando que el Proyecto de Ley 7-06/PL-000002, de creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, sea tramitado por el procedimiento de urgencia, y ha accedido en sus propios términos a la petición contenida en el mismo.

Dado que el presente acuerdo ha sido adoptado hallándose en curso la tramitación del citado Proyecto de Ley (pendiente de celebración de comparecencias de agentes sociales), le es de aplicación el procedimiento de urgencia a los trámites siguientes a aquél, que tendrán una duración de la mitad de lo establecido para la tramitación con carácter ordinario.

2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY**7-06/PPL-000001, Proposición de Ley relativa a creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio no favorable a su toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006

Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

JUAN ANTONIO CORTECERO MONTIJANO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 7 de marzo de 2006, ha aprobado Acuerdo por el que se manifiesta criterio no favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que a continuación se transcribe:

“En cumplimiento del trámite previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno ha conocido la Proposición de Ley número 7-06/PPL-000001, relativa a la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 123 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

La política de concertación desarrollada entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma y los agentes sociales y económicos ha propiciado la celebración de acuerdos para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo del conjunto de la sociedad andaluza.

El Anteproyecto de Ley de creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, una vez vencida la anterior legislatura, se halla actualmente en trámite para su remisión al Parlamento de Andalucía, como compromiso prioritario del VI Acuerdo de Concertación Social, suscrito el pasado 25 de enero de 2005, para el primer año de vigencia del mismo, y con el objetivo asimismo de dar cumplimiento a las propuestas contenidas en el Dictamen de la Comisión de Empleo y Desarrollo Tecnológico del Parlamento de Andalucía 6-01/DEC-000001, relativo a la siniestralidad laboral.

Asimismo, la Comisión de Empleo, en sesión celebrada el día 30 de septiembre del 2004, aprobó la Proposición no de Ley número 7-04/PNLC-000126, instando al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas oportunas para crear el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

En la actualidad, en la elaboración del Anteproyecto de Ley de Creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se ha completado la fase de consulta e informe con los agentes sociales y económicos, así como con los órganos administrativos, con organismos de la Junta de Andalucía y con las organizaciones públicas y privadas interesadas o implicadas en el desarrollo de su actividad y el logro de sus objetivos. Igualmente se ha completado la fase de tramitación administrativa interna de orden presupuestario y jurídico, habiendo sido estudiado en la Comisión General de Viceconsejeros, y encontrándose pendiente de dictamen del Consejo Consultivo, para su posterior estudio por el Consejo de Gobierno y remisión al Parlamento.

El Anteproyecto de Ley, de acuerdo con lo expuesto, configura el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales como organismo autónomo de impulso de la promoción de la seguridad y salud laboral y la cultura preventiva, mediante actuaciones de asesoramiento, investigación, información, formación y divulgación.

La Proposición de Ley presentada es idéntica, salvo lo relativo a la ubicación del Instituto, a la presentada por el mismo Grupo Parlamentario con número 7-05/PPL-000003, que ya fue estudiada por el Consejo de Gobierno en su reunión del pasado día 8 de noviembre de 2005, manifestando criterio no favorable a su toma en consideración.

En la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular que se somete a consideración no se cumplen los compromisos adquiridos en el seno de la Concertación Social, y adolece de graves defectos en relación a las potestades administrativas que son competencia de la Administración, y, por consiguiente, es un modelo incoherente en sí mismo, y generador de confusión en el conjunto de organismos administrativos y agentes sociales implicados en la prevención de riesgos laborales. Por otro lado, en la fase de audiencia no se ha realizado ninguna observación acerca de la ubicación de la sede, siendo un asunto plenamente consensuado entre los agentes sociales y los organismos administrativos consultados.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 7 de marzo de 2006.

ACUERDA

PRIMERO. Manifestar criterio no favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

SEGUNDA. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía.”

Y para que así conste y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a siete de marzo de dos mil seis.

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-06/PNLP-000023, *relativa a trastornos alimentarios*

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006

Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a trastornos alimentarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trastornos de alimentación son desórdenes complejos que comprenden dos tipos de alteraciones de la conducta, unos directamente relacionados con la comida y el peso, y otros derivados de la relación consigo mismo y con los demás. Aunque aparecen alteraciones graves en la conducta alimentaria, existe un conflicto psicológico causa de esta alteración.

Los trastornos más frecuentes son la anorexia y la bulimia. Ambos constituyen hoy unas devastadoras y complejas enfermedades que están cobrando una dimensión inusitada entre los jóvenes de todo el mundo y todas las clases sociales, pero que de manera especial atrapan y golpean a las mujeres.

Según los datos estadísticos, de cada diez casos de anorexia, nueve son mujeres, y mayoritariamente con una edad comprendida entre los 15 y los 26 años.

En el caso de la bulimia, nueve de cada diez casos también son mujeres, y con edades de entre los 18 y 28 años.

Hay que indicar que en lo referente a la edad de inicio de ambas enfermedades, las estadísticas indican que, tanto en los casos de anorexia como de bulimia, están descendiendo peligrosamente a edades por debajo de los 12 años.

Por otro lado, y como signo de alarma, otros estudios diversos de ámbito estatal apuntan a que cuatro de cada cien mujeres adolescentes/jóvenes sufren algún tipo de trastorno alimentario; o que a los 15 años una de cada cuatro chicas hace régimen en España, sin que en la mayoría de los casos tengan problemas de obesidad.

En los trastornos alimentarios no se ha descrito solo una causa, sino que se habla de una multicausalidad bien de tipo genético, personal, familiar (familias excesivamente exigentes, críticas con el físico y el comportamiento de estas personas), además este fenómeno siempre conlleva una baja autoestima personal.

Los factores sociales juegan también un papel importante en la aparición de estas enfermedades, ya que no cabe duda que el ideal de belleza actual, extremadamente delgado, favorece la existencia de estos trastornos.

El cambio de papel de la mujer en la sociedad, el abandono del hábito de comida en familia son también factores que se evocan para el incremento de casos de trastornos de alimentación.

Si sobre los años treinta del siglo XIX se dieron los primeros cambios importantes en los cánones de belleza femenina, es a partir de los años sesenta del siglo XX cuando se afianza de forma importante la cultura de la “delgadez”, coincidiendo al mismo tiempo con la incorporación masiva de la mujer al mundo laboral. La mujer debe ser competitiva en un mundo dominado por los hombres, un mundo donde se le exige mucho más que a los hombres. Por ello no es causal que el perfil de la joven anoréxica sea mayoritariamente el de una chica responsable y estudiosa, que desea realizar correctamente su rol social y que tiende a un perfeccionamiento exagerado.

Los medios de comunicación y la publicidad juegan un papel fundamental en la difusión de la “mujer triunfadora actual”. En la adolescencia, con la personalidad aún no configurada, no aceptada, con unos medios de comunicación que transmiten constantemente los modelos de perfección y belleza, las *top models* actuales, es muy fácil caer en el impulso, en el deseo irrefrenable de estar tan delgada como las/os modelos que los medios de comunicación difunden como los ideales.

En un problema tan complejo, es compleja también la solución, la prevención y el tratamiento en todas sus facetas y manifestaciones.

En todo caso es indiscutible que la prevención es fundamental y necesaria para evitar el desarrollo y prevalencia de estas terribles enfermedades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Llevar a cabo actuaciones informativas y atractivas para la población más joven, con especial atención a las chicas, que tengan como objeto neutralizar el efecto negativo y devastador de los estereotipos y cánones de belleza de la sociedad actual: “la mujer y el hombre requieren un cuerpo necesariamente delgado”, que pongan en valor otros aspectos personales, intelectuales, emocionales,

lúdicos o afectivos frente a la preponderancia de la mera apariencia física.

2. Llevar a cabo en los centros de enseñanza y en otros espacios de encuentro juvenil, mediante la colaboración efectiva de las Consejerías de Educación, de Salud e Igualdad y Bienestar Social, programas de prevención de los trastornos alimenticios dirigidos a profesores, padres y madres, y jóvenes, que fomenten la autoestima positiva, la asertividad, las habilidades personales de comunicación y de manejo de situaciones conflictivas, etc., reforzando y potenciando el programa Forma Joven, que ya se viene desarrollando en nuestra Comunidad Autónoma.

3. Que inste al Gobierno de la Nación para que regule el sistema de tallaje de manera que un código de talla determinado se corresponda en todos los casos con la misma unidad de medida en todas las prendas.

4. Instar al Gobierno de la Nación para que regule en materia de publicidad, con objeto de que ésta pueda influir en el desarrollo de comportamientos entre los jóvenes, que puedan desembocar en la anorexia o la bulimia.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.
El Portavoz del G.P Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-06/PNLP-000024, relativa a apoyo al mantenimiento del cultivo de la remolacha en las zonas productoras de Andalucía

Presentada por el G.P Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a apoyo al mantenimiento del cultivo de la remolacha en las zonas productoras de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cultivo de la remolacha es estratégico en Andalucía, 32 % de la producción y 40 % de la superficie de España se encuentra en esta

Comunidad, catalogada como región Objetivo nº 1 con sus consolidadas 43.000 has.

Se encuentra en zonas con una alta tasa de desempleo donde el cultivo de la remolacha se convierte en uno de los cultivos que genera más de setecientos mil jornales directos al año. El tamaño medio de las explotaciones es menor de diez hectáreas, mostrando así su dimensión familiar y por tanto la importancia social de los municipios donde se concentra.

La importancia del cultivo no radica exclusivamente en la renta de los productores, sino en la estrecha vinculación, con un amplio entramado de servicios, empleo e industrias, que provoca una dependencia socioeconómica de sectores directamente relacionados.

El 24 de noviembre de 2005, el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó una reforma en la OCM de la remolacha que consiste básicamente en una bajada drástica de los precios pagados por la remolacha del 45,5% en el España y el establecimiento de una ayuda desvinculada de la producción en base a unos derechos históricos adquiridos por el agricultor que compensará el 64,2% de la pérdida de ingresos ocasionada por dicha bajada. Además, establece que “para poder contar con la ayuda adicional transitoria ligada a la producción, es condición necesaria abandonar el 50% de la cuota española”.

Esta reforma conduce a la segura desaparición, en un corto periodo de tiempo, del cultivo en las zonas productoras. El motivo de esta desaparición radica en dos cuestiones, por un lado, que la ayuda acoplada obtenida por producir es menor que los costes de producción, por lo que no es rentable producir, y por otro, que el subvencionar el cierre de las fábricas facilita su abandono.

Minimizar el impacto que va a tener la reforma de la OCM del azúcar aprobada en 2005 debe ser uno de los objetivos del Gobierno de España y de la Junta de Andalucía con la puesta en marcha de medidas encaminadas a mantener una producción viable de remolacha y conservar las fábricas azucareras en Andalucía. El mantenimiento del cultivo va necesariamente ligado al sostenimiento de la actividad industrial, por lo que es de vital importancia articular medidas conjuntas y complementarias para este fin.

Ante esta situación, la economía y el empleo de las zonas productoras peligran gravemente. Por ello, es necesario establecer las condiciones necesarias para mantener el cultivo de la remolacha en Andalucía, así como la actividad de la industria azucarera asociada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar cuantas medidas resulten oportunas para la puesta en funcionamiento de un plan de apoyo que ayude a garantizar el mantenimiento del cultivo en las zonas productoras y de su industria azucarera.

2. Promover un estudio que evalúe el aprovechamiento de la remolacha como cultivo energético, así como viabilidad de orientar parte de su superficie a la producción de otros cultivos energéticos para producción de biocarburantes.

Sevilla, 14 de marzo de 2006.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-06/PNLP-000025, relativa a medidas de impulso al Consejo de Gobierno

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a medidas de impulso al Consejo de Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 12 del Estatuto de Autonomía para Andalucía vincula la gestión del Gobierno andaluz a la consecución de determinados objetivos, entre ellos: la consecución del pleno empleo en todos los sectores de la producción, la especial garantía de puestos de trabajo para las jóvenes generaciones de andaluces, el aprovechamiento y la potenciación de los recursos económicos de Andalucía, la promoción de la inversión pública y privada en Andalucía, la justa redistribución de la riqueza y la renta, la superación de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre las distintas áreas territoriales de Andalucía, un eficaz sistema de comunicaciones, el desarrollo industrial, como fundamento de crecimiento armónico de Andalucía, la modernización y desarrollo de las estructuras agrarias y como instrumento de una política de crecimiento, pleno empleo y corrección de los desequilibrios territoriales.

Todos estos objetivos son los que deberían marcar la actuación de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma. Sin embargo,

son muchas las tareas pendientes. Tras dos años de legislatura, los compromisos asumidos por el Gobierno andaluz, especialmente los que más inciden en el bienestar de los andaluces, aún no se han efectuado.

El Gobierno andaluz se ha centrado en realizar el paquete de medidas denominado "impulso democrático", que en poco repercuten en la mejora de la calidad de vida de los andaluces, ni en la consecución de los objetivos estatutarios, en unos momentos en que se está abordando la reforma del mismo.

Si bien es cierto que los andaluces hemos conseguido una mejora sustancial de nuestras condiciones de bienestar, no es menos cierto que estas mejoras pertenecen a unas necesidades superadas en la época actual, y que a las mismas se han sumado muchas que no encuentran ni la respuesta ni la cobertura adecuada por parte del Gobierno de su Comunidad Autónoma.

En educación las carencias son enormes y demuestran que estamos muy lejos de lograr una oferta educativa actual, dotada de unos niveles adecuados de calidad.

El bilingüismo es una oferta educativa que no llega a los andaluces, un gran número de jóvenes no han conseguido el título de Secundaria, las aulas necesitan multitud de reparaciones y mejoras, aún seguimos enviando a los estudiantes andaluces a aulas prefabricadas, se multiplican los casos graves de indisciplina y violencia escolar, los profesores no cuentan con la valoración ni el respaldo que merecen y son los peor retribuidos de España.

En la sanidad andaluza estamos en unos niveles muy alejados de los que nos corresponderían como Comunidad Autónoma de primer nivel. En la sanidad pública andaluza trabajan innumerables personas con contratos basura, tenemos los profesionales peor pagados de España, las carencias asistenciales las paceremos todos, ya que ni siquiera se cubren la mayoría de las bajas, tenemos la mitad de hospitales que otras Comunidades Autónomas con menos habitantes, no se ha construido ninguno de los hospitales prometidos en lo que va de legislatura y la asistencia sanitaria que se presta a los andaluces se calcula bajo parámetros de minutos/paciente en lugar de necesidad/paciente.

En el empleo, el pleno empleo, la calidad del mismo, la seguridad y salud laboral son objetivos estatutarios que están muy lejos de cumplirse en Andalucía. En el año 2006, uno de cada cuatro parados españoles es andaluz, con el agravante de que llevamos siete meses de incremento del desempleo, la tasa de paro entre las mujeres en Andalucía supera con creces la media nacional y las tasas de ocupación de los hombres en Andalucía siguen siendo prácticamente el doble que las de las mujeres, el salario medio anual declarado por los hombres es en Andalucía un 52% superior al de las mujeres, siendo una de las Comunidades Autónomas donde esta diferencia es superior, y las nuevas empresas andaluzas tienen unos de los peores índices de feminización.

La inmigración, una de las grandes preocupaciones sociológicas según el CIS, no obtiene una respuesta adecuada por parte del

Gobierno autonómico, no se sabe nada del balance del I Plan de Inmigración, el II Plan llega con escaso presupuesto y sin ningún área destinada a los ayuntamientos, la inmigración ilegal se ceba con los menores, mientras que los centros de acogida en Andalucía son insuficientes y los menores se escapan.

En justicia llevamos lo que va de legislatura con descontento del personal, lo que ha provocado una huelga del sector que ha originado la paralización más grave que se recuerda en la justicia andaluza desde que se transfirieran las competencias.

La innovación solo se encuentra en los discursos retóricos de "modernización" del Gobierno, la sociedad andaluza no alcanza los parámetros necesarios para colocarnos en la situación ventajosa que merecemos, la Comunidad Autónoma de Andalucía se encuentra por debajo de la media en todos los indicadores de la nueva economía, salvo el de la industria de las TIC, la mayoría de los proyectos de centros tecnológicos prometidos en la anterior legislatura se encuentran en cimientos, demostrando que las nuevas tecnologías están muy lejos de ser un dominio de todos los andaluces.

Los problemas de vivienda que padece la juventud se agravan en Andalucía, en donde el encarecimiento de la vivienda no se contrarresta desde las instancias públicas, a las escasas deducciones fiscales al acceso a la vivienda se une la limitación de la oferta, arrastrándose incumplimientos de las previsiones del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

El bienestar que demanda la sociedad actual está muy lejos de las políticas que pone en marcha el Gobierno andaluz propias de una desfasada cultura meramente asistencial y cuasi benéfica, propias de los principios de la autonomía, la ayuda a domicilio no llega a los mayores que la demandan, tampoco la teleasistencia; los discapacitados aún carecen de un plan específico de empleo, y dos de cada tres andaluces mayores de 65 años viven por debajo del umbral de la pobreza, para colmo, la falta de plazas para los mismos propicia la existencia de centros fraudulentos e ilegales.

Todos estos hechos demuestran la ineficacia de un Gobierno que no apuesta por el progreso, que no arriesga, que carece de nuevas iniciativas y que año tras año, plan tras plan, arrastra numerosos incumplimientos de sus propias promesas manteniendo una auto-complaciente política alejada de la realidad y las nuevas demandas sociales.

Una política que se ejerce con un fuerte componente de control autonómico y que huye de la participación municipal, alejando a los gestores más próximos a la población de la puesta en marcha de las medidas que demandan sus conciudadanos, o avocándolos a suplir, con graves déficit en sus haciendas municipales, la dejadez en la ejecución de sus obligaciones y responsabilidades por parte del Gobierno autonómico.

A ello hay que añadir la falta de reacción de un Gobierno autonómico impotente para afrontar la previsible pérdida de fondos europeos consecuencia de una nefasta negociación del Gobierno de la Nación ante la Unión Europea que supone la puesta en peligro de

más de cinco mil millones de euros imprescindibles para garantizar el desarrollo y progreso de nuestra Comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Pleno del Parlamento de Andalucía, insta al Consejo de Gobierno a:

Plan de desarrollo económico.

1. Presentar en el plazo de seis meses un plan de desarrollo económico de Andalucía que permita hacer frente y reaccionar ante la previsible pérdida de fondos europeos y financiación de nuestra Comunidad a través de la puesta en marcha de un paquete de reformas económicas que contemple, entre otras, las siguientes medidas: deducciones fiscales, incremento de la productividad de la economía andaluza, recorte drástico de la negativa balanza comercial, incremento de inversiones extranjeras, calidad en la oferta de productos y servicios andaluces, diversificación de los sectores económicos, apuesta decidida por la industria y desarrollo alternativo de sectores y comarcas en crisis.

2. Elaborar un plan de choque contra la precariedad laboral y un plan de empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía, además poner en marcha la Ley del Autónomo en Andalucía, abordar planes específicos de igualdad en el empleo para la mujer, crear el observatorio de la economía social e incrementar notablemente los fondos destinados a capital semilla.

3. Traer a la Cámara el Proyecto de Ley de Ahorro y Eficiencia Energética para el fomento de las energías renovables.

4. Abordar un plan de desarrollo alternativo de las zonas productoras de remolacha y algodón, afectadas por las incidencias negativas de las OCM respectivas.

Segunda descentralización

5. Abordar el Pacto Local y presentar durante el año 2006 la Ley para la Segunda Descentralización de Andalucía y poner en marcha la participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma, alcanzar el incremento del Fondo de Nivelación de Servicios Municipales en la cuantía que demanda la FAMP.

Avanzar en infraestructuras

6. Elaborar un plan de vivienda joven y cumplir con las 16.000 viviendas/año comprometidas en el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo (12.000 en venta y 4.000 en alquiler), e impulsar el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y abordar una nueva ley, que derogue la actual, en materia de vivienda y suelo, consensuada con las Corporaciones Locales y el sector afectado.

7. Abordar el ciclo integral del agua, dotando en el plazo de un año a Andalucía de las infraestructuras necesarias de saneamiento y depuración de aguas residuales, garantizando el abastecimiento

urbano a toda la población andaluza y corregir el déficit hídrico que padece nuestra Comunidad Autónoma, incremento sustancialmente las inversiones en obras hidráulicas. Llevar a cabo las previsiones y actuaciones contempladas en la Ley de Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales, para lo que habrá que dotar a los municipios de los recursos económicos suficientes para la puesta en marcha de las medidas contempladas.

Mejor calidad de vida

8. Ejecutar un plan de inversiones y adecuación de las infraestructuras sanitarias, que garantice la prestación de servicios de atención primaria en todos los municipios de Andalucía todos los días de la semana, que aborde la construcción de los 18 centros hospitalarios de alta resolución (CHARES) comprometidos, con la garantía de cobertura financiera de la Junta de Andalucía.

Abordar, en el marco de la negociación colectiva con los profesionales sanitarios, la reducción de la precariedad laboral, el cumplimiento de las previsiones de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la jornada laboral de los servicios de urgencias y cuidados críticos.

Reducción de las listas de espera de quirúrgicas, de pruebas diagnósticas y segunda visita, cumplir la promesa de un paciente una habitación.

En el marco de una ley sociosanitaria en Andalucía, adoptar las medidas necesarias para acercar la oferta de ayuda a domicilio y la teleasistencia a las necesidades demandadas por la sociedad, incrementar notablemente las plazas de mayores y guarderías públicas así como las ayudas para las familias cuidadoras de personas dependientes.

9. Aprobar un plan de choque contra el fracaso escolar, suprimir en su totalidad las aulas prefabricadas existentes en Andalucía, construir 150 centros educativos, acercar la oferta educativa en materia de bilingüismo y nuevas tecnologías a los compromisos asumidos.

Abordar un pacto social para la erradicación de la violencia escolar.

10. Garantizar el cumplimiento en el 2007 del Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía.

Crear en las ocho provincias andaluzas juzgados singulares y específicos de violencia sobre la mujer, dotados de las infraestructuras y medios materiales y humanos necesarios.

Presentar en el Parlamento de Andalucía el II Plan Integral de Inmigración, a fin de incorporar medidas nuevas y las dotaciones presupuestarias imprescindibles para llevarlo a cabo.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

7-06/I-000012, relativa a política general del Gobierno para la inclusión social y la erradicación de la pobreza en Andalucía

Formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006

Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

AL LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general del Gobierno para la inclusión social y la erradicación de la pobreza en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía padece una serie de problemas que podríamos considerar endémicos, a los que el Gobierno andaluz y sus políticas han de dar solución. El Gobierno mantiene un discurso pensado para una población del bienestar y parece que no es consciente del empobrecimiento y de la exclusión social que padece Andalucía.

El Gobierno andaluz tiene que reconocer que en Andalucía existe empobrecimiento social y cerca de trescientas mil personas excluidas. No se trata, por lo tanto, de esconder esta realidad que también existe en la sociedad andaluza.

La sociedad en su conjunto, y en especial los colectivos sociales de mayor sensibilidad social y solidaria, como sindicatos, Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía y otros, exigen una solución al principal problema de Andalucía: el empobrecimiento y la exclusión social. Una solución que sólo vendrá a través de una política social, en la que los poderes públicos tienen la máxima responsabilidad de promover las condiciones de vida digna para toda la ciudadanía: empleo o, en su defecto, renta básica, vivienda, acceso a la educación y formación laboral y una protección social adecuada a las distintas carencias que las personas puedan padecer. Para ello la Administración andaluza tiene que plantearse como primer objetivo la erradicación de la pobreza y la exclusión social.

Los principales problemas que el Gobierno andaluz debe abordar son los siguientes:

1. El principal problema de nuestra tierra es la *exclusión social*. De los más de dos millones de empobrecidos que viven en Andalucía, cerca de trescientos mil son excluidos sociales: los 24.493 de Almería (4% de su población), los 63.764 de Cádiz (5.4% de su población), los 25.100 de Córdoba (3.2% de su población), los 29.270 de Granada (3.4% de su población), los 8.224 de Huelva (1.7% de su población), los 21.789 de Jaén (3.3% de su población), los 50.869 de Málaga (3.5% de su población) y los 63.487 de Sevilla (3.5% de su población).

La mayor población de exclusión social de todo el Estado, tanto en números absolutos como relativos.

2. El paro alcanza a cerca de quinientos mil andaluces. Lo que significa el mayor número de parados de todo el Estado, tanto en cifras absolutas como relativas.

3. La vivienda, no exenta de escándalos urbanísticos que sacuden a Andalucía por todo su territorio, ha pasado de ser un derecho a ser considerada un lujo para la mayoría de la ciudadanía andaluza. Según los últimos datos aportados por TINSA (Tasaciones Inmobiliarias), Andalucía es la segunda autonomía que mantiene al alza el precio de la vivienda usada, llegando al 21% de subida; al mismo tiempo que su población empobrecida y excluida es la más alta del Estado. Por otra parte, existen 548.699 viviendas de uso familiar desocupadas (17.7% de las viviendas andaluzas).

La Administración andaluza debería contemplar medidas para fomentar el alquiler a los diferentes perfiles poblacionales que presenta la sociedad andaluza; al mismo tiempo que la construcción de VPO, según marca la nueva ley.

4. El Gobierno andaluz debería ser crítico con la política penalizadora que está llenando las cárceles (más de doce mil presos en Andalucía) y los centros de reforma de menores (al paso que vamos pronto tocaremos el techo de los mil). Medidas como una nueva política sobre drogas y una educación apropiada para nuestros jóvenes aliviarían considerablemente estas alarmantes cifras.

5. No podemos olvidar la realidad de la inmigración, que lejos de ser un problema se debe considerar un derecho y un enriquecimiento social.

Andalucía, por su situación geográfica, es la puerta de Europa para muchas personas empobrecidas de África. La desesperación y la falta de futuro que provocan la guerra y la pobreza hacen que miles de personas hayan dejado su vida en las aguas del Estrecho y de Canarias y, más recientemente, en los intentos de acceder a través de los nuevos muros de la vergüenza de Ceuta y Melilla. Mención especial merecen los menores inmigrantes, acogidos por la Junta de Andalucía, que deberían ser objeto de políticas sociales, educativas y laborales encaminadas a brindarles una ciudadanía digna al igual que al resto de la juventud, evitando soluciones fáciles, como la repatriación o la construcción de centros de menores en Marruecos, que no ofrecen ninguna garantía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las actuaciones generales que va a llevar a cabo el Gobierno andaluz en materia de inclusión social y para la erradicación de la pobreza en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2006.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-06/I-000013, relativa a política general en materia de Administración Local

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de Administración Local.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno en materia de Administración Local?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2006.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.5.2 MOCIONES

7-06/M-000003, relativa a política general en materia de política interior

Presentada por el G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 7-06/I-000009

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006

Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de la Interpelación relativa a política general en materia de política interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Andalucía aprobó la Ley de Gestión de Emergencias 2/2002, que desarrolla las competencias de Andalucía en materia de Protección Civil, estableciendo que el conjunto de acciones que se realicen para proteger la integridad de vidas y bienes serían llevadas a cabo por un sistema integrado de emergencias. Se creó el 112 como expresión máxima de coordinación de estas actuaciones.

Las Administraciones Públicas competentes son responsables de su aplicación territorial, tanto por parte de ayuntamientos como de diputaciones –para aquellos municipios inferiores a los 20.000 habitantes– y en las diversas Consejerías, en última instancia se encuentran residenciadas competencias, les corresponde los aspectos de “previsión, prevención, planificación, intervención y rehabilitación”, tal y como recoge el artículo 7 de la antedicha Ley.

Pero una Ley no es más que un instrumento, una norma que debe ser aplicada. Del rigor con que se realice dicha aplicación dependerán los resultados obtenidos. En este caso, salvar vidas y bienes o, en el peor de los supuestos, paliar los daños colaterales de situaciones imprevisibles.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Proceder a culminar el desarrollo normativo de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias de Andalucía, antes de tres meses.

2. Que, en el uso de sus competencias, proceda a hacer cumplir antes de seis meses, a todas aquellas instituciones responsables de los servicios que la hubiesen vulnerado, lo establecido en la disposición transitoria tercera de la referida ley, en relación con el acceso de los interinos existentes a su entrada en vigor.

3. Hacer cumplir los criterios establecidos por la citada ley en relación con la condición de funcionarios públicos, profesionalidad, jerarquización del personal, tal y como reconoce el artículo 39: Dirección y coordinación, funcionarios del grupo A; Jefes de intervención, funcionarios del grupo B, y resto de personal de los grupos C y D.

4. Adoptar las medidas necesarias en el ámbito de sus competencias para garantizar que las diputaciones provinciales tengan aprobados planes de actuación y programas para prestar los servicios a los municipios de población inferior a los 20.000 habitantes, con absoluta prioridad. Y que los servicios que presten a estos municipios no representen una carga inasumible para los ayuntamientos pequeños y medianos.

5. Supervisar los simulacros y demás acciones formativas a fin de garantizar el estricto cumplimiento del artículo 11, sobre simulacros y el artículo 32, impidiendo el uso de material y personal sin conocimiento de la Consejería de Gobernación, procediendo si fuese necesario, a aplicar el artículo 52, sobre sanciones a los responsables de tales infracciones.

6. Habilitar los recursos económicos necesarios para colaborar con la diversas administraciones en la aplicación de esta ley, dotándolas de medios materiales homologados para hacer cumplir el artículo 53 y exceptuando de tal dotación a aquellas corporaciones que incumplan la normativa en vigor.

7. Que se defina el plan director en cuanto a equipamientos y recursos humanos en función del rango y capacidad de Andalucía.

8. Que la formación del personal que realiza dichos servicios se preste directamente a través de la ESPA.

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 2006.

La Portavoz del G.P. Andalucista,

Pilar González Modino.

7-06/M-000004, relativa a política general en materia de vivienda protegida

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006

Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de la Interpelación relativa a política general en materia de vivienda protegida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Andalucía aprobó con fecha de 27 de octubre de 2005 la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo de Andalucía, Ley núm. 13/2005. Dicha ley fue aprobada tan sólo por el Grupo Socialista, siendo rechazada por todos los Grupos de la oposición. Denunciada tanto en su tramitación como tras su aprobación por los agentes económicos y sociales andaluces y por los ayuntamientos, recibe ahora la mayor contestación por parte de los andaluces usuarios de viviendas protegidas.

La ley se ha revelado profundamente intervencionista en el mercado de la vivienda protegida usada y de nueva construcción, configurando un régimen jurídico nuevo respecto del derecho de tanteo y retracto, restrictivo del derecho de propiedad, al aplicarse con efectos retroactivos y a través de un conjunto de medidas limitadoras de los derechos de las familias andaluzas.

Lo cierto es que se trata de una medida que ha causado desde su entrada en vigor inseguridad jurídica y desconcierto, principalmente entre los actuales propietarios, las familias andaluzas, pero también entre los profesionales relacionados con el sector de la vivienda protegida, notarios, registradores, promotores, constructores e intermediarios, entre otros. Tal es la inseguridad jurídica, que los notarios y registradores no autorizaron las transmisiones de VPO, provocando la paralización de más de un treinta por ciento de las operaciones inmobiliarias. Pero los verdaderos efectos a largo alcance pueden ser aún más perversos, pudiendo incluso elevar el precio de la vivienda libre ante la regulación desmedida de la vivienda protegida.

La ordenación es a todas luces desproporcionada en tanto que, para evitar el fraude que pueda existir, se aplican a todos los propietarios sin distinción, sin tener en cuenta los años que tiene la vivienda protegida, las inversiones realizadas en la misma y, sobre todo, viendo cómo ahora se modifica el régimen legal y las condiciones en las que adquirió su vivienda, bajo un régimen determinado, que incluía un plazo de duración de la protección, así como la posibilidad de descalificación voluntaria. Como consecuencia, la aplicación directa e inmediata de esta ley cercena derechos adquiridos y alarga los plazos de indisponibilidad de las viviendas, pasando a un régimen mucho más duro y limitativo que incluso llega a impedir el derecho de todos los andaluces a progresar.

Asimismo, la ley es extemporánea en tanto que la Junta de Andalucía ha tenido la oportunidad durante todos estos años de luchar contra el fraude, ya que ha contado con los recursos y con las herramientas para controlar el precio de la vivienda y el suelo. La

Consejería no se ha ocupado de controlar los precios de las VPO en sus segundas y posteriores transmisiones, ni tampoco se ha ocupado de controlar si el adquirente cumplía con los requisitos exigidos para ser beneficiario de la misma, edad, ingresos y tenencia o no de otra casa en propiedad, entre otros.

Pero lo más grave desde el punto de vista jurídico es que la ley no señala de forma expresa el efecto retroactivo de las medidas, ni aplica siquiera un régimen transitorio al efecto, ni para limitar su aplicación con las operaciones de transmisión o de cesiones de uso ya pactadas con anterioridad a su entrada en vigor.

Ello lo ponen de manifiesto las distintas órdenes que han venido a desarrollar el alcance del efecto retroactivo del derecho de tanteo y retracto ante la confusión y la inseguridad jurídica de la propia ley. Órdenes cuya naturaleza jurídica hace dudar de su capacidad para definir el régimen transitorio de aplicación, persistiendo en los efectos retroactivos de la ley y no en la configuración de un régimen que precise la aplicación del derecho de tanteo y retracto, tal y como está regulado, a aquellas viviendas calificadas a partir de la entrada en vigor de la Ley 13/2005.

En suma, no parece justo que esta ley pueda limitar el derecho de propiedad de muchas familias andaluzas que accedieron a la vivienda protegida con anterioridad a la norma actual, que establece nuevas condiciones y requisitos; a la vez que las interpretaciones que se están haciendo de la misma en cuanto a su aplicación se hacen a través de órdenes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes que no constituyen una "interpretación auténtica", pues sólo puede considerarse como tal la que haga el legislador (Parlamento de Andalucía), aclarando o completando la ley, y no la que ha hecho la propia Administración, que es parte interesada en la aplicación de un derecho legal en su favor y en perjuicio del ciudadano propietario de vivienda protegida.

Esta situación requiere que, sin renunciar a luchas de forma efectiva contra el fraude en la vivienda protegida, se tenga en cuenta la situación transitoria que afecta a miles de familias andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Rechazar el que la aplicación de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo de Andalucía, implique efecto retroactivo en la aplicación de medidas y requisitos ahora exigibles, y no previstos en los diversos planes de vivienda y suelo que les sean de aplicación en cada caso.

2. Instar al Consejo de Gobierno a remitir al Parlamento de Andalucía, en el plazo de treinta días, el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 13/2005, que recoja una disposición transitoria que contemple que la aplicación de nuevos requisitos y condiciones para la enajenación de viviendas protegidas distintos a los exigibles

en el momento de su calificación definitiva no se aplique con efecto retroactivo.

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2006.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-06/POP-000095, relativa a conmemoraciones del 250 aniversario del nacimiento de Wolfgang Amadeus Mozart

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista

Solicitud de posposición y aceptación de la misma

Incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de marzo de 2006

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006

Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

7-06/POP-000119, relativa al centro de salud de Los Barrios, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006

Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento

de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al centro de salud de Los Barrios, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el municipio de Los Barrios (Cádiz) existe cierta preocupación por la falta de información de la Junta de Andalucía acerca del proceso de construcción y apertura del nuevo centro de salud y las especialidades médicas que en él se ofertarán.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía la finalización de las obras y la apertura del centro de salud de Los Barrios?

¿Qué dotación presupuestaria ha destinado la Consejería de Salud para tal fin?

¿Qué especialidades médicas ofertará este nuevo centro?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2006.

El Diputado del G.P. Andalucista,
Antonio Moreno Olmedo.

7-06/POP-000120, relativa a repercusión en Andalucía de los despidos en RTVE y RNE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006

Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a repercusión en Andalucía de los despidos en RTVE y RNE.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa realizar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para evitar las repercusiones en Andalucía del expediente de regulación de empleo que pretende despedir a miles de trabajadores y trabajadoras de RTVE y RNE?

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 2006.
El Diputado del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Pedro Vaquero del Pozo.

PREGUNTA

¿Piensa el Consejo de Gobierno retirar el nombramiento de Hija Predilecta de Andalucía a la Duquesa de Alba, de acuerdo con los procedimientos políticos y normativos establecidos?

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 2006.
El Diputado del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

7-06/POP-000122, relativa a retirada del título de Hija Predilecta de Andalucía a la Duquesa de Alba

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a retirada del título de Hija Predilecta de Andalucía a la Duquesa de Alba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A raíz del nombramiento de la Duquesa de Alba como Hija Predilecta de Andalucía se ha expresado rechazo y malestar por amplios sectores de la sociedad andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

7-06/POP-000123, relativa a vigas de la Mezquita de Córdoba

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a vigas de la Mezquita de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras conocerse la semana pasada que la sala Christies se disponía a subastar cinco vigas fechadas en el siglo X y pertenecientes a la Mezquita de Córdoba, la Consejería de Cultura manifestó que pondría en marcha las negociaciones oportunas con el propietario de las vigas en el caso de haber sido adquiridas de forma legal, o que, en caso contrario, emprendería las acciones legales pertinentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones se están realizando desde la Consejería de Cultura para que estas importantes muestras de nuestro patrimonio vuelvan a Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 2006.
La Diputada del G.P Andalucista,
Carmen Pinto Orellana.

7-06/POP-000126, relativa a II Conferencia Internacional de Software Libre

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mariano Ruiz Cuadra y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mariano Ruiz Cuadra y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a II Conferencia Internacional de Software Libre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha presentado la experiencia de los centros TIC en la II Conferencia Internacional de Software Libre

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué objetivos se ha marcado la Conferencia?
¿Cuál es la valoración de la Consejería de Educación de su participación?

Sevilla, 14 de marzo de 2006.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Mariano Ruiz Cuadra y
María Araceli Carrillo Pérez.

7-06/POP-000127, relativa al DNI electrónico

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al DNI electrónico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El DNI electrónico es un proyecto fundamental y estratégico para el desarrollo de la Administración electrónica y su acercamiento a todos los ciudadanos. Recientemente, el Ministro de Interior ha explicado de forma global las características del nuevo Documento Nacional de Identidad electrónico (DNI-e), que comenzará a expedirse a lo largo del mes de marzo como proyecto piloto en la provincia de Burgos, para posteriormente realizar la implantación de forma progresiva en el resto del territorio nacional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las actuaciones que se vienen realizando en la Administración Pública Andaluza para adecuarse a la utilización del DNI electrónico?

Sevilla, 14 de marzo de 2006.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Rocío Palacios de Haro y
Francisca Medina Teva.

7-06/POP-000128, relativa al programa Diversia de la Junta de Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al programa Diversia de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social está trabajando en el programa denominado Diversia, cuya finalidad específica es la atención de las personas homosexuales con discapacidad, las cuales pueden sufrir una doble discriminación por razón de su orientación sexual y por ser discapacitadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los objetivos y actuaciones de este programa?
¿Qué previsiones se plantean, desde la Consejería, en materia de cobertura poblacional e inversión?

Sevilla, 14 de marzo de 2006.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Dolores Blanca Mena y
Verónica Pérez Fernández.

7-06/POP-000129, relativa a ayudas a la vida independiente de las personas con discapacidad

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a ayudas a la vida independiente de las personas con discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas con discapacidad física, parálisis cerebral o problemas de movilidad encuentran gran dificultad para tener una vida independiente que posibilite su autonomía personal y su intimidad, y, por tanto, para normalizar su vida personal, familiar, social y laboral. El derecho a una vida digna e independiente es un derecho del que con frecuencia no disfrutaban las personas que requieren ayuda de otras personas, y son las familias las que asumen esta responsabilidad en la mayor parte de los casos. Esta dependencia supone un serio obstáculo para estas personas, a las que acompaña además el doloroso sentimiento de considerarse una carga para la familia, por su falta de autonomía, a la vez que el de la dificultad para disfrutar de una vida independiente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Consejo de Gobierno para atender a las personas con discapacidad física, parálisis cerebral o problemas de movilidad para que puedan disfrutar de una vida independiente?

Sevilla, 14 de marzo de 2006.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Elia Rosa Maldonado Maldonado y
Verónica Pérez Fernández.

7-06/POP-000130, relativa al programa Andalucía Orienta

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al programa Andalucía Orienta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa Andalucía Orienta tiene como objetivo promover la inserción laboral de las personas demandantes de empleo, prestando orientación y asesoramiento especializado y personalizado, especialmente a través de itinerarios personalizados de inserción, a las personas que estimen necesarios un apoyo y asistencia en su camino hacia la incorporación al mercado laboral y su permanencia en él, mediante los dos tipos de acciones que desarrolla el programa, el de asesoramiento personalizado e individualizado de orientación, por una parte, y mediante sesiones grupales de orientación, por otra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones se han desarrollado en Andalucía durante el año 2005?

¿Qué objetivos se han conseguido por las diferentes unidades de orientación del programa Andalucía Orienta en el año 2005?

Sevilla, 14 de marzo de 2006.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María del Carmen Collado Jiménez y
Manuel Alfonso Jiménez.

7-06/POP-000131, relativa al Plan Turístico Ciudades Medias del Centro de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Manuel Martínez Vidal, D. Fidel Mesa Ciriza y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Fernando Manuel Martínez Vidal, D. Fidel Mesa Ciriza y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Plan Turístico Ciudades Medias del Centro de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte impulsará un plan turístico diseñado para dinamizar turísticamente el interior de Andalucía, y que será desarrollado conjuntamente con la Asociación de Ciudades Medias del Centro de Andalucía, que aglutina a las ciudades de Antequera, Alcalá la Real, Loja, Lucena, Écija y Estepa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué objetivos pretende conseguir el Consejo Gobierno con la puesta en marcha del plan turístico "Ciudades Medias del Centro de Andalucía"?

Sevilla, 14 de marzo de 2006.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Fernando Manuel Martínez Vidal,
Fidel Mesa Ciriza y
Rafael Sicilia Luque.

7-06/POP-000132, relativa a tramitación y pago de las ayudas por superficie

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a tramitación y pago de las ayudas por superficie.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Agricultura ha suscrito recientemente un acuerdo de colaboración con las organizaciones profesionales agrarias y otros operadores del sector para agilizar la tramitación y pago de las ayudas

comunitarias por superficie y primas ganaderas, ahora integradas en el nuevo régimen de pago único.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Puede informar el señor Consejero acerca del acuerdo suscrito con las citadas entidades y de la repercusión que su firma puede tener para el sector agrario?

Sevilla, 14 de marzo de 2006.
El Diputado del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

7-06/POP-000133, relativa a colaboración con ayuntamientos para la puesta en marcha de políticas municipales de juventud

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Muñoz Durán y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Muñoz Durán y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a colaboración con ayuntamientos para la puesta en marcha de políticas municipales de juventud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social viene colaborando con los ayuntamientos andaluces para la puesta en marcha de políticas municipales de juventud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se articula esta relación?

¿Cuántos ayuntamientos han sido beneficiarios de las mismas en 2005?

¿Qué presupuesto se ha dedicado a tal fin?

Sevilla, 14 de marzo de 2006.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Isabel Muñoz Durán y
José Francisco Montero Rodríguez.

7-06/POP-000134, relativa a resultados de la convocatoria de febrero de 2006 de la orden de concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a resultados de la convocatoria de febrero de 2006 de la orden de concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de febrero de 2006 finalizó el segundo plazo de la convocatoria de concesión de incentivos a proyectos de excelencia y grupos de investigación, en base a la Orden de 5 de julio de 2005, suponiendo la culminación de un proceso que manifiesta la apuesta más ambiciosa de apoyo público a la investigación jamás realizada en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles han sido los resultados de dicha convocatoria?

¿Qué valoración hace la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa?

Sevilla, 14 de marzo de 2006.
Los Diputados del G.P Socialista,
Ángel Javier Gallego Morales y
Francisco Daniel Moreno Parrado.

7-06/POP-000135, relativa al foro “Mujeres en la Justicia”

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. María Isabel Montaña Requena, del G.P Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. María Isabel Montaña Requena, del G.P Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al foro “Mujeres en la Justicia”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 7 de marzo, coincidiendo con las celebraciones del Día de la Mujer Trabajadora, la Consejera de Justicia y Administración Pública ha convocado el foro “Mujeres en la Justicia”, como canal de comunicación para todas aquellas inquietudes que puedan plantearse en aras a la igualdad de hombre y mujeres en el ámbito de la justicia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno tras la celebración de la primera convocatoria del foro?

Sevilla, 14 de marzo de 2006.
Las Diputadas del G.P Socialista,
Rocío Palacios de Haro y
María Isabel Montaña Requena.

7-06/POP-000136, relativa al Registro de Voluntades Vitales

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Registro de Voluntades Vitales.

PREGUNTA

¿Qué valoración global hace de este derecho, así como de los resultados obtenidos desde su entrada en vigor?

Sevilla, 14 de marzo de 2006.
Las Diputadas del G.P Socialista,
Rosa Isabel Ríos Martínez y
Francisca Medina Teva.

7-06/POP-000137, relativa a nueva modificación de medidas para vivienda protegida

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a nueva modificación de medidas para vivienda protegida.

PREGUNTA

¿Qué nueva modificación tiene previsto el Consejo de Gobierno en relación a las condiciones para la transmisión de viviendas protegidas?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

7-06/POP-000138, relativa a la carretera metropolitana del Aljarafe

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la carretera metropolitana del Aljarafe.

PREGUNTA

¿Por qué motivos ha modificado la Consejería de Obras Públicas la consideración de vía de alta capacidad y el trayecto de la carretera metropolitana del Aljarafe (Sevilla)?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Rafael Javier Salas Machuca.

7-06/POP-000139, relativa a balance en sanidad en el ecuador de la legislatura

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a balance en sanidad en el ecuador de la legislatura.

PREGUNTA

¿Qué balance de actuaciones y medidas puestas en marcha hace la señora Consejera de Salud tras los dos años transcurridos de la presente legislatura?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2006.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana.

7-06/POP-000140, relativa a balance educativo en el ecuador de la legislatura

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente

Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a balance educativo en el ecuador de la legislatura.

PREGUNTA

¿Qué balance hace la Consejería de Educación en el ecuador de la presente legislatura?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-06/POP-000141, relativa a balance de gestión de la Consejería de Justicia y Administración Pública

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006

Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a balance de gestión de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Justicia y Administración Pública la gestión al frente de su departamento tras dos años de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Carlos Rojas García.

7-06/POP-000142, relativa a medidas para el fomento del empleo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006

Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a medidas para el fomento del empleo.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para el fomento del empleo y su valoración sobre el cumplimiento de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Martín Luna.

7-06/POP-000143, relativa a políticas de igualdad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006

Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a políticas de igualdad.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el Consejo de Gobierno de las políticas de igualdad?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2006.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-06/POP-000144, relativa a incremento espectacular de menores inmigrantes

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a incremento espectacular de menores inmigrantes.

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo el Consejo de Gobierno ante los espectaculares incrementos de llegada de menores inmigrantes producidos en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2006.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María del Carmen Crespo Díaz.

7-06/POP-000145, relativa a política de menores

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a política de menores.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno en relación a la política de menores y la insuficiencia en la oferta de número de plazas en centros de acogida?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2006.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Begoña Chacón Gutiérrez.

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión**7-06/POC-000266, relativa a actuaciones del Gobierno en defensa de la actividad agroindustrial y del empleo de la azucarera de Linares (Jaén)**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de 14 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a actuaciones del Gobierno en defensa de la actividad agroindustrial y del empleo de la azucarera de Linares (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma de la OCM del azúcar, aprobada por la Comisión de la UE, viene a significar un grave perjuicio para el sector por el recorte de los precios de la remolacha a los agricultores y del azúcar de en torno al cuarenta por ciento.

Al sector de la industria le condenan a un proceso de reconversión fuerte, que en muy buena medida significará la desaparición de un número importante de las industrias azucareras.

En todo este proceso de reforma que se ha producido en los últimos meses, los gobiernos de Andalucía y de España no han sido capaces de impedir una reforma que no ha tenido en cuenta la cohesión y la convergencia de los territorios de la UE, como es el caso de Andalucía, y que sin embargo los grupos fuertes de la distribución han salido ganando, ya que concentrarán la producción en países con menos costes, como Francia o Alemania, y seguirán controlando el sector con cuotas de azúcar que traerán de terceros países.

Es impresentable una reforma que como cuestión de fondo tiene una fuerte reconversión y la reducción de la producción de azúcar en países que, como España, no somos excedentarios en relación al consumo, y que sin embargo eliminará empleo y actividad agroindustrial y económica.

En Linares, la dirección de la empresa Azucareras Reunidas de Jaén, la industria azucarera más pequeña de España, ya ha comunicado al Comité de Empresa y a los sindicatos que la campaña del verano próximo será la última y que hay que iniciar un proceso de reconversión fuerte para la conversión en una planta de biodiesel, y la reducción del empleo de los más de doscientos cincuenta trabajadores directos, quedarse en unos quince o veinte.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones del Gobierno para que no se produzca el desmantelamiento de la azucarera de Linares y la pérdida de actividad agroindustrial y de empleo?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2006.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

7-06/APP-000048, de la Consejera de Gobernación ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre análisis de la política de la Junta de Andalucía en relación con las corporaciones locales de nuestra Comunidad Autónoma

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación de 17 de marzo de 2006*

7-06/APP-000053, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las actuaciones de la Consejería en relación con la gestión del metro Centro de Sevilla

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, Dña. Raquel Arenal Catena, D. José García Giralte, D. Iván Martínez Iglesias, D. Fidel Mesa Ciriza, D. Luciano Alonso Alonso, Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2006
Orden de publicación 16 de marzo de 2006*

2.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO Y LA COMISIÓN

2.11.1 CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

7-06/OAPP-000003, Prórroga del plazo para que el Grupo de Trabajo sobre prevención social y extinción de grandes incendios forestales continúe los trabajos hasta el final del presente período de sesiones

*Acuerdo del Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 de marzo de 2006
Orden de publicación de 13 de marzo de 2006*

3. INFORMACIÓN

3.3 RÉGIMEN INTERIOR

Resolución por la que se dispone el cese de doña Remedios Gámez Muñoz como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 8 de marzo de 2006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2. del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de doña Remedios Gámez Muñoz en su condición de personal eventual de esta Cámara, con efectos económicos y administrativos del día 1 de marzo de 2006.

Resolución por la que se dispone el cese de don Antonio Fernández Trisancho como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 8 de marzo de 2006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2. del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de don Antonio Fernández Trisancho en su condición de personal eventual de esta Cámara, con efectos económicos y administrativos del día 2 de marzo de 2006.

Resolución de la Presidenta del Parlamento de Andalucía por la que se dispone el nombramiento de don Fernando Márquez Cuadri como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 8 de marzo de 2006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2. del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, y vista la propuesta del Ilmo. Sr. Secretario Tercero de la Cámara,

RESUELVO

Nombrar a don Fernando Márquez Cuadri como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de asistencia directa a la Secretaría Tercera de la Mesa de la Cámara, con efectos económicos y administrativos del día 7 de marzo de 2006.

Resolución de la Presidenta del Parlamento de Andalucía por la que se dispone el nombramiento de doña María Encarnación Fernández Fernández como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 17 de marzo de 2006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2. del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, y vista la propuesta del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero de la Cámara, de fecha 8 de marzo de 2006

RESUELVO

Nombrar a doña María Encarnación Fernández Fernández como personal eventual del Parlamento de Andalucía para desempeñar el puesto de secretaria, con efectos económicos y administrativos del día 13 de marzo de 2006.

7-06/OEP-000005, Renuncia presentada por don Asensio Miguel López López como miembro del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía

Escrito de renuncia de 10 de marzo de 2006

Conocimiento por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el 15 de marzo de 2006

Orden de publicación de 16 de marzo de 2006

3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO**3.4.1 CONSEJO ASESOR DE RTVE EN ANDALUCÍA****7-06/OEP-000004, Renuncia presentada por doña Antonia Agudo González como miembro del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía**

Escrito de renuncia de 8 de marzo de 2006

Conocimiento por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el 8 de marzo de 2006

Orden de publicación de 9 de marzo de 2006

3.4.4 EMPRESA PÚBLICA DE RTVA**7-06/OEP-000003, Renuncia presentada por doña Isabel Donado Nortes como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía**

Escrito de renuncia de 8 de marzo de 2006

Conocimiento por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el 8 de marzo de 2006

Orden de publicación de 9 de marzo de 2006

